

Rad No.: 25-240-109308

Barranquilla, 27/02/2025

Señor(a)  
NEFTALÍ MORA OJEDA  
Carrera 39 No. 38 - 02 Barrio Vida Nueva  
Ciénaga

Contratos: 5161324-  
5161325

Asunto: Solicitud de Información de crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de febrero de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000228, relativo al crédito Brilla, facturado en el servicio de gas natural de los inmuebles ubicado en la Calle 9 No. 1B – 14 de Ciénaga, con contrato No. **5161324**, y en la Calle 9 No. 1B – 20 de Ciénaga, con contrato No. **5161325**, le informamos, que al momento que el beneficiario desea hacer efectivo el crédito aprobado por la Empresa, le son indicados los términos y condiciones a tener en cuenta para obtener el mismo.

Dentro de los requisitos, se establece que el usuario tomará una póliza que cubrirá el valor del crédito en caso de muerte o incapacidad total y permanente de cualquiera ocurrida durante la vigencia de la póliza del Seguro.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informarle que, para tramitar y hacer efectivo el Seguro Deudor Brilla es necesario que nos aporte los siguientes documentos:

Certificación de la incapacidad total y permanente emitida por la Administradora de riesgos laborales (ARL) o Entidad promotora de salud (EPS) o Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Junta Regional de Calificación de Invalidez o por médico laboral o de salud ocupacional, donde se especifique porcentaje de pérdida de la capacidad laboral, fecha de estructuración, categoría ocupacional, diagnósticos que se tuvieron en cuenta para la calificación y origen de la calificación, todo lo anterior con base en el manual único de calificación de invalidez.

Por lo que no es posible acceder a su solicitud hasta tanto no nos envíe lo solicitado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73  
223938210